

boletín oficial de la provincia



núm. 187



miércoles, 4 de octubre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-05324

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉRNIGAS

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2016 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Piérnigas, a 15 de septiembre de 2017.

El Alcalde, Vicente Díez Arnaiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958